



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

PROCESO DE RENOVACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L N° 276 (LEY 24041)

INSTITUTOS/ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR)

La Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, comunica a los servidores contratados de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, de Música y Pedagógicos Públicos bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, que el proceso de renovación para el periodo presupuestal 2025, amparados por la Ley 24041, deben presentar el expediente por mesa de partes conforme al cronograma que se indica:

Actividades	Responsable	Fecha
Recepción de solicitudes de renovación por mesa de partes	Postulante	Hasta el 16/12/2024
Revisión de expediente	RR/HH	17/12/2024
Emisión de Resolución	GEREDU	19 al 24/12/2024.

En ese sentido, los servidores que hayan realizado labores de naturaleza permanente por más de un (1) año ininterrumpido y se encuentren inmersos bajo la protección de la Ley n° 24041, deberán ingresar sus solicitudes por mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- FUT solicitando la renovación de contrato, indicando el cargo y código de plaza NEXUS, conforme al cronograma.
- 2.- Copia DNI
- 3.- Resolución de contrato/renovación del 2022, 2023 y 2024

Cusco, 10 de diciembre de 2024.




Judit Achahui Loiza
ESPECIALISTA EN PERSONAL